

Acta de Sesión Ordinaria

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Aysén

1.
- Día

: miércoles 29 de abril de 2026
- Hora

: 16.30 horas
- Lugar de reunión

: Híbrida (Plataforma Teams) / Presencial: Seremi del Medio Ambiente, Diego Portales 125, Coyhaique

Asistentes **(6/8)**: Nómina consejeros/as asistentes a la reunión:

REPRESENTATIVIDAD	ORGANIZACIONES	INTEGRANTES	PRESENCIAL	VIRTUAL
UNIVERSIDADES	Universidad de Aysén	Carlos Jara	-	✓
	Centro de Investigación en Ecosistemas de la Patagonia - CIEP	Manuela López	✓	
ONGs	Aumen o Eco de los Montes	Javiera Cisternas	✓	
	CODESA	Erwin Sandoval	✓	
ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	Cámara Chilena de la Construcción	Pablo Carrasco	-	-
	Corporación de Desarrollo Productivo del Litoral de Aysén-CORPAYSEN	Margit Veloso	-	-
ORGANIZACIONES SINDICALES	Sindicato de Trabajadores CONAF Aysén	Patricio Valenzuela		✓
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	Seremi del Medio Ambiente	Eugenio Canales		✓

Dirige la sesión: presidenta Manuela López - CIEP

Secretaria Técnica: Ana I. Velásquez Fuentealba – Profesional EDUPAC.

La sesión se desarrolló en formato híbrido. Los consejeros Pablo Carrasco y Margit Veloso se excusaron de participar.

2. DESARROLLO DE LA SESIÓN

a) Bienvenida y apertura

Manuela López (presidenta, CIEP)

Dio la bienvenida al Seremi Eugenio Canales, destacando la importancia del Consejo Consultivo como espacio de diálogo y trabajo colaborativo entre la sociedad

civil y la autoridad ambiental regional. Señaló que la sesión extraordinaria había sido contemplada para este encuentro, pero que las agendas lo dificultaron. Expresó confianza en una relación de trabajo constructiva y anunció que, a partir de la siguiente sesión, habrá cambios en la composición del Consejo.

Eugenio Canales (SEREMI del Medio Ambiente)

Agradeció la instancia de participación y valoró el espacio del Consejo como clave para conocer la opinión de los consejeros y del territorio. Destacó la importancia de estas instancias para construir la región en materia ambiental.

b. Lectura y aprobación del acta anterior

Se presentó un resumen de la sesión realizada el lunes 23 de marzo, desarrollada de forma virtual. En esa sesión participaron: CIEP (Manuela López), Aumen (Javiera Cisternas), CODESA (Erwin Sandoval), CCHC (Pablo Carrasco), Corpaysen (Margit Veloso), Sindicato de Trabajadores Conaf Aysén (Patricio Valenzuela) y el SEREMI del Medio Ambiente (S), Nicolás Smith.

Los acuerdos de esa sesión fueron dos:

- Elaborar una carta como Consejo Consultivo Regional expresando preocupación frente al retiro masivo de decretos ambientales, encargando su redacción a Manuela López y Erwin Sandoval. La carta fue enviada oficialmente a la ministra del Medio Ambiente, con copia a la delegada presidencial regional, la SEREMI, los parlamentarios y el Consejo Consultivo Nacional.
- Solicitar una reunión con el nuevo Secretario Regional del Medio Ambiente, una vez que fuera nombrado, para abordar esta materia en detalle.

c. Seguimiento carta al Ministerio: retiro de decretos ambientales

Manuela López (presidenta, CIEP)

La presidenta abrió el debate consultando al Seremi sobre el estado de la carta enviada y los avances en materia de decretos retirados.

Eugenio Canales (SEREMI)

Señaló que la respuesta formal corresponde a la Ministra de Medio Ambiente, a quien iba dirigida la carta. Informó que, en relación al Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) de Puerto Aysén, al asumir el cargo tomó conocimiento de la situación y consultó directamente a la Ministra sobre su estado. El decreto fue retirado para revisión técnica y normativa, y fue reingresado posteriormente sin modificaciones sustanciales a las medidas adoptadas. Indicó que la facultad del órgano para revisar y ajustarse a la normativa vigente es un acto administrativo legítimo, y que no ha visto ningún decreto modificado en su contenido. Respecto a los otros decretos retirados, señaló que están en revisión en el nivel central y que se ha dado prioridad a los PDA por su relación con la salud de la población.

Manuela López (presidenta, CIEP)

Expresó que, si bien el PDA de Puerto Aysén fue reingresado, la preocupación persiste en torno a los criterios utilizados para el retiro y a la ausencia de información pública sobre las razones. Señaló que el proceso de elaboración del plan implicó cuatro años de trabajo, sesiones, consulta ciudadana y participación de múltiples actores, y que el retiro unilateral —aunque sea temporal— vulnera ese proceso participativo y los principios del Acuerdo de Escazú. Solicitó al Seremi un documento comparativo entre el anteproyecto ingresado en diciembre de 2024 y el reingresado en abril de 2026, para verificar qué modificaciones se realizaron, si es que las hubo.

Erwin Sandoval (CODESA)

Planteó que el hecho de que una actuación sea práctica habitual - que ante el cambio de administración política se retiren de Contraloría para revisión decretos que están en su última etapa administrativa para su entrada en vigencia- no la transforma en una facultad legítima. Señaló que el PDA es fruto de un procedimiento reglado con participación ciudadana, y que retirarlo por un cambio de autoridad política para hacerle modificaciones no sometidas a ese mismo procedimiento representa un incumplimiento del proceso democrático. Agregó que esto vulnera también lo establecido en el Acuerdo de Escazú, que exige mayor participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales. Instó a revisar si el Ministerio está efectivamente facultado para hacer modificaciones sin nueva consulta pública cuando se trata de cambios sustanciales.

Patricio Valenzuela (Sindicato de Trabajadores CONAF Aysén)

Reconoció que todos los actores que participaron en los procesos de formulación de estos instrumentos, incluido el propio Consejo, debieron haber hecho un seguimiento más activo de los plazos. Planteó esto como un aprendizaje para los procesos futuros: no solo participar en la formulación, sino también dar seguimiento a la tramitación. Valoró que el PDA Aysén haya sido priorizado para su reingreso.

Carlos Jara (Universidad de Aysén)

Propuso que el Consejo elabore un listado priorizado de los decretos que tienen mayor relevancia para Aysén —en particular los relacionados con calidad del aire, arsénico, plomo y el funcionamiento del SBAP— para que el Seremi pueda insistir ante el Ministerio en esos casos específicos. Señaló que la región, con más del 51% de su territorio en alguna categoría de áreas protegidas, tiene necesidades particulares que deben ser visibilizadas.

Respecto a los decretos vinculados a calidad del aire, los consejeros identificaron como prioritarios los siguientes:

- Anteproyecto de modificación de la norma de material particulado 2,5 (MP2,5), relevante para el proceso de actualización del PDA de Coyhaique y para el PDA de Puerto Aysén;
- Norma sobre fuentes emisoras de arsénico, con incidencia directa en la situación de Alto Mañihuales;
- Reglamento de funcionamiento de los Consejos Consultivos;
- Reglamento para la contratación en el marco del SBAP.

d. Calidad del aire y recambio de calefactores: estado de avance

Eugenio Canales (SEREMI)

Informó que la calidad del aire es una prioridad para la SEREMI, y que en reunión reciente con el Subsecretario del Medio Ambiente y el Gobernador Regional se abordó como una necesidad explorar la implementación de una estrategia regional de calidad del aire, considerando el informe del CIEP que da cuenta que la problemática de la contaminación atmosférica también se encuentra presente en otras localidades, como Villa Cerro Castillo y Puyuhuapi, entre otras. Señaló que el proceso de recambio de calefactores enfrenta una baja en la participación ciudadana, no por falta de equipos disponibles, sino por falta de involucramiento. El cierre del ciclo de postulación del recambio fue el 17 de abril en Coyhaique y el 7 de abril en Puerto Aysén, y en mayo se iniciará un nuevo proceso. Subrayó que el recambio debe ir necesariamente acompañado del mejoramiento de la envolvente térmica para ser efectivo. Mencionó que se está explorando una estrategia que integre al Gobierno Regional, el Ministerio de Energía y el Ministerio de Vivienda.

Javiera Cisternas (ONG Aumen)

Planteó que en el problema de la baja participación en el recambio es necesario incorporar el factor económico: con el alza de los combustibles a nivel nacional, hasta la leña certificada es más barata que usar parafina u otros combustibles derivados del petróleo, lo que hace que el recambio sea poco atractivo para la mayoría de las personas. Señaló que esto constituye un obstáculo estructural que requiere decisiones de política pública —como subsidios diferenciados o programas especiales— para que los planes de descontaminación funcionen. Instó al Seremi a plantear esta realidad ante el nivel central como una señal que va en contra de los objetivos ambientales.

Se conversó sobre la tarifa ECOAYRE como alternativa más económica para calefacción eléctrica, el desarrollo de sistemas de respaldo ante cortes de energía, y la necesidad de explorar fuentes de generación renovable no convencional a nivel regional.

e. Revisión anteproyecto PDA Coyhaique

Se abordó el estado de avance de la revisión del anteproyecto del Plan de Descontaminación Atmosférica de Coyhaique, cuyo plazo de consulta ciudadana cierra el 28 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.

Se acordó realizar una sesión virtual extraordinaria de revisión el **jueves 14 de mayo de 2026 a las 15:00 horas**. La SEREMI enviará el link de conexión y un recordatorio previo a la fecha.

Se precisó que los consejeros cuyo mandato vence antes del 28 de mayo deben concluir su trabajo de revisión y dejar sus observaciones registradas antes de esa fecha.

f. Situación ambiental de Alto Mañihuales

Manuela López (presidenta, CIEP)

Recordó que en una reunión realizada el 2 de febrero de 2026, el Consejo se reunió con el entonces Delegado Presidencial Regional, el SEREMI de Minería y el SEREMI de Medio Ambiente. En esa instancia se acordó que antes del 11 de marzo se entregaría al Consejo un informe consolidado elaborado por la Mesa Técnico-Científica, que documenta las acciones ejecutadas por los distintos servicios públicos en el marco de la crisis ambiental de Alto Mañihuales, junto con una hoja de ruta para el período siguiente. Dicho informe no ha sido entregado a la fecha.

Erwin Sandoval (CODESA)

Complementó señalando que la Mesa Técnico-Científica fue creada por el SEREMI de Minería de la administración anterior y que el Consejo ha estado haciendo seguimiento de sus compromisos desde junio de 2025. Indicó que la falta de entrega del informe corresponde a una vulneración del principio de información pública y del derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, conforme a lo establecido en el Acuerdo de Escazú. Añadió que la empresa involucrada no tiene plan de cierre aprobado, no ha constituido las garantías requeridas, no ha pagado las multas correspondientes y enfrenta dos nuevos procedimientos sancionatorios con evidencia de contaminación. Solicitó que el Estado —a través de la SEREMI del Medio Ambiente y la Delegación Presidencial— asuma un liderazgo claro en la reactivación de la mesa público-privada en el territorio, con sesiones presenciales en Alto Mañihuales.

Eugenio Canales (SEREMI)

Reconoció no tener antecedentes del informe consolidado ni actas específicas de esa reunión en sus registros de traspaso. Señaló que hará las gestiones para solicitar la información a la Delegación Presidencial Regional, que fue la instancia que encabezó el compromiso. Manifestó interés en conocer el contenido del documento para poder actuar con información fundada.

Los consejeros ofrecieron compartir con el Seremi el acta de la reunión del 2 de febrero como respaldo documental de los compromisos adquiridos, para que contando con este antecedente se pueda hacer un seguimiento efectivo a su cumplimiento, desde la SEREMI. (Se adjunta a esta acta).

g. Difusión del trabajo del Consejo

Patricio Valenzuela (Sindicato de Trabajadores CONAF Aysén)

Planteó la solicitud de que la SEREMI brinde apoyo comunicacional al Consejo para dar a conocer a la comunidad las temáticas abordadas en cada sesión. Recordó que en el pasado se había implementado el formato de videos cortos con consejeros rotantes, pero sin apoyo institucional directo. Solicitó que, dado que el Consejo no cuenta con presupuesto propio, la SEREMI facilite ese apoyo a través de su área de comunicaciones.

3. Acuerdos de la sesión

- 1. Mediante SEREMI Aysén de Medio Ambiente se solicitará al Ministerio un documento comparativo entre el anteproyecto del PDA de Puerto Aysén ingresado a Contraloría en diciembre de 2024 y el reingresado en abril de 2026, a fin de identificar las modificaciones realizadas.
- 2. Mediante SEREMI Aysén de Medio Ambiente se solicitará al Ministerio información concreta sobre el estado de avance en la revisión de los decretos ambientales retirados.
- 3. Realizar una sesión virtual extraordinaria el jueves 14 de mayo de 2026 a las 15:00 horas para la revisión del anteproyecto del PDA de Coyhaique. La SEREMI enviará el link y recordatorio previo.
- 4. Solicitar a la Delegación Presidencial la reactivación de la mesa público-privada relacionada con la situación ambiental de Alto Mañihuales, con sesiones presenciales en el territorio.
- 5. Gestionar, a través del área de comunicaciones de la SEREMI del Medio Ambiente, apoyo para la difusión del trabajo del Consejo Consultivo.
- 6. Próxima sesión se llevará a cabo el martes 26 de mayo, a partir de las 16.30 horas, en formato híbrido, en dependencias de la Cámara Chilena de la Construcción – Coyhaique.

4. Cierre

No habiendo otros temas que tratar, y cumplido el objetivo de la sesión, la Presidenta agradece la participación de los y las consejeras, dando término a la reunión a las 18:25 horas.

Seremi del Medio Ambiente Región de Aysén	Secretaria Técnica Seremi del Medio Ambiente Región de Aysén
Universidad de Aysén	CIEP

ONG Aumen	CODESA
Cámara Chilena de la Construcción	CORPAYSEN
Sindicato de Trabajadores CONAF Aysén	